NORMAS ESPECIFICAS DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Padres y Apoderados/as: Corresponde a Uds. resguardar la adhesión y cumplimientos a la normativa vigente que se establecen en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
No existe la flexibilidad en estas y otras normas del Reglamento, todas ellas están orientadas a la formación integral que promueve el PEI.

Artículo 50: Uso del Uniforme

El Liceo Ruiz Tagle opta por un uniforme que da sobriedad y dignidad a quienes lo llevan, evitando las comparaciones y diferencias de cualquier tipo. Se usa el uniforme indicado por el Ministerio de Educación. **Vestir el Uniforme del Liceo tiene un valor formativo que representa el respeto por la institución a la cual pertenece**. El uniforme deberá mantenerse limpio, en buen estado y **marcado** con el nombre del estudiante para evitar pérdidas.

50.1. Uniforme Educación Parvularia:

- Buzo y polera del Liceo.

50.2. Uniforme Educación Básica y Educación Media:

- Polera institucional de marzo a diciembre, pantalón gris y zapatillas negras o calzado escolar.
- **Polar institucional** (color azul marino, mangas amarillas e insignia) o parka color azul marino, durante otoño e invierno, sin adornos, ni franjas de color, tampoco con frases o marca de ropa.
- El último viernes de cada mes, los estudiantes están autorizados a asistir al establecimiento con tenida infantil/juvenil, respetando las condiciones de sobriedad, higiene y seguridad. Se seguirán las orientaciones dadas por el Centro de Estudiantes, ya que, constituye una actividad que solicitará aporte voluntario, ya que promueve el compromiso solidario de los estudiantes del Liceo.

No se permitirá el uso de otro vestuario que el indicado en este artículo del Manual de Convivencia. Sí un estudiante no puede adquirir el uniforme como se indica debe presentar su situación al Profesor Jefe, quien gestionará un apoyo a esta situación.

En las ceremonias o representaciones oficiales la descripción se encuentra en el Articulo 50.2.

Artículo 51: Presentación Personal

51.1. **De preferencia cabello corto**. Si la familia opta por el cabello largo, debe: mantenerse limpio, ordenado, tomado, sin cubrir el rostro, de color natural, no tinturado, rapados parciales ni diseños.
51.2. **Todos los estudiantes asisten bien afeitados**. Cualquier situación dermatológica del rostro o barbilla que impida cumplir la normativa debe ser informada por el padre, madre y/o apoderado con informe del especialista al profesor/a jefe.
51.3. Educación Parvularia a Octavo año **no están permitidos el uso de accesorios metálicos** tales como: pulseras, collares, anillos, aros o piercing.
51.4. Primero a Cuarto Año Medio no se sancionará el uso de: pulseras y aros en tamaño pequeño o moderado por seguridad. La responsabilidad de esta decisión es asumida por la familia.
51.5. En la clase de Educación Física, aros, cadenas y pulseras están prohibidos.
51.6. **El estudiante debe llegar y salir del establecimiento con una adecuada (acorde a la normativa) presentación personal.**
51.7. **Es deber de la familia supervisar la presentación personal de su pupilo, por tanto, frente a faltas reiteradas se les notificará para renovar el compromiso asumido al momento de matricular a su hijo en el Liceo Ruiz Tagle, que indica adhesión al PEI.**

Artículo 52: Salidas del Liceo.

52.1. No está permitido a los estudiantes salir del Liceo durante el período de clases. En casos excepcionales serán autorizados por la Coordinación de Convivencia Escolar, avisar el día anterior vía correo electrónico del Apoderado **para ser retirado personalmente por un adulto responsable del estudiante, quien firma Libro de Retiro. Esta autorización será en aquellos casos de horas con especialistas, presentando medio de verificación (hora médica/especialista), los retiros se realizarán solo a las 10:00, a las 12:00 y a las 15:00 hrs.**

Artículo 48: Asistencia y puntualidad

La asistencia a clase es la base para la adquisición de los aprendizajes, por lo tanto, el deber de los estudiantes es estar presentes de forma activa y colaborativa, como también es imprescindible la puntualidad como actitud de respeto. La puntualidad es necesario para dotar a nuestra personalidad de carácter, orden y eficacia, pues al vivir este valor en plenitud estamos en condiciones de desempeñar mejor nuestro trabajo y ser **dignos** merecedores de confianza. La responsabilidad y disciplina permite el funcionamiento fluido de las actividades escolares, a su vez, la impuntualidad perjudica al propio estudiante y a los demás, retrasa el tiempo dedicado al trabajo escolar. Por tanto:

- Las actividades diarias se inician a las 8:00 hrs. (en la sala de clases)
- Los estudiantes deberán llegar al Liceo con el tiempo suficiente para estar a las 8:00 hrs. en sus salas. El estudiante que llegue después de la hora indicada se registrará en la Recepción su atraso pasando

inmediatamente a su ficha electrónica en Syscolnet. Para ingresar a clases necesita un pase de Convivencia Escolar.

- **No se aceptará el ingreso de estudiantes después de las 8:30 sin apoderado o sin justificativo (comprobante de atención médica)**. A los estudiantes de Educación Parvularia y Básica, su apoderado deberá acompañarlo en la Recepción hasta el inició de la segunda hora de clases: 09:00 horas, los estudiantes de Educación Media esperan solos.
- Todo estudiante que se ausente a las actividades regulares del Liceo deberá presentar el día que se reintegre un justificativo escrito por su apoderado y/o certificado médico a su profesor/a jefe, en el Encuentro de la mañana, que explique el motivo de su ausencia. Sin perjuicio de lo declarado en el artículo 26 del Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar. **El profesor jefe deberá registrar en libro virtual la recepción de este documento.**

Artículo 62: Actitudes del estudiante

a. Presentarse con el uniforme oficial del Liceo en forma limpia y ordenada.
b. Asistir regular y puntualmente a clases.
c. Justificar las inasistencias a través del certificado médico o vía correo institucional al Profesor/a jefe.
d. Cumplir con las evaluaciones en las fechas fijadas y según calendario de evaluaciones, notificadas en Classroom. (pruebas escritas, interrogaciones orales, entrega de trabajos, etc.)
e. Colaborar en crear un adecuado ambiente educativo: de escucha y respeto hacia el trabajo escolar, dentro y fuera de la sala de clases.
f. Esperar en orden y actitud de estudio a sus profesores en las salas de clases.
g. Utilizar los tiempos de recreo para activar su proceso cognitivo con juegos y recreación física en los espacios destinados para ello.
h. Mantener un trato amable y respetuoso con todas las personas que componen nuestra comunidad educativa, evitando el lenguaje soez y el trato agresivo, de palabra y de obra.
i. Cuidar los materiales tecnológicos y el mobiliario de las salas. Usar las dependencias del Liceo adecuadamente, sin deteriorarlas: biblioteca, sala de computación, implementos deportivos, salas multimedia, casino, etc. Ante un daño, si ningún estudiante se hace responsable, se notificará a la Directiva de Curso (padres/apoderados) para buscar formas de remediar dicha situación, ya que, debemos educar una conducta de responsabilidad y cuidado de los bienes que sirven a todos.
j. Mantener el aseo y cuidado de la sala.
k. No abrir páginas de internet o traer material pornográfico al Liceo ni portarlo en celulares u otros medios tecnológicos o redes sociales.
l. **Según los especialistas y las investigaciones, el uso del celular en estudiantes de los niveles Educación Parvularia hasta 4° año básico, afecta de forma negativa a su desarrollo cerebral, interfiriendo en el aprendizaje, tanto en lo pedagógico como en lo emocional. Por lo tanto, NO DEBEN TRAER CELULAR al Liceo. Ante cualquier situación es el Liceo responsable de comunicarse con los padres/madres y/o apoderado/a.**
m. **En caso de los estudiantes de 5° a IV° medio, NO ESTARA PERMITIDO EL USO DE CELULAR DURANTE TODA LA JORNADA ESCOLAR, en caso de portar celular u otro implemento de comunicación digital debe guardarse en la mochila apagado desde el inicio de la jornada hasta la hora de salida del estudiante.**
n. En caso de no cumplir la normativa l y m, los Docentes, tienen el deber de velar por su cumplimiento. Si, el incumplimiento es reiterativo, y se daña el clima de aula, se informará al Coordinador/a de Convivencia Escolar, quien citará al apoderado/a para mediar y acompañar la comprensión de la medida adoptada por el establecimiento.
o. Es una falta gravísima fumar, portar o beber alcohol o portar o consumir drogas en dependencias del liceo o actividad oficial externa; y presentarse bajo los efectos de éstos. **Se aplicará Protocolo ante Consumo de Alcohol o Drogas, denunciando la situación y convocando al Consejo de Profesores para aplicar medida de Expulsión o Cancelación de matrícula.**

Artículo 63: Actitudes de convivencia y compañerismo

Todo estudiante que se educa en el Liceo Ruiz Tagle es sujeto de derechos y deberes, por tanto, debe ser tratado con dignidad y respeto, en un ambiente alegre y grato, que permita su crecimiento y bienestar físico, psíquico y emocional.

Se espera que todo estudiante ejercite el respeto a los demás, la humildad, el perdón y la reparación, la tolerancia a la diversidad, la expresión de sentimientos y emociones, a través de la palabra y la solidaridad entendida como el interés y accionar hacia el bien común. Y aprendan a tolerar la frustración de manera adecuada.

En este marco se reprueban las manifestaciones de violencia física, verbal o psicológica con la intención o con resultado de hacer daño, discriminar y/o excluir a otros. Esto será objeto de sanciones e intervención por parte del Liceo aun cuando ocurra fuera del aula (recreos, comedores, actividades extraprogramáticas u otros) o en espacios virtuales; chat, web.

Los hechos de esta naturaleza serán manejados con el fin de fomentar la toma de conciencia y el cambio de actitud; la reparación del daño y el compañerismo entre los involucrados. **Se aplicará el Protocolo ante Maltrato Escolar.**

LISTA DE ÚTILES ESCOLARES 2024
SEGUNDO MEDIO

Asignatura	Materiales
Lengua y literatura	● Un cuaderno universitario cuadriculado de 100 hojas (cuadriculado 7 mm) ● Un cuadernillo prepicado tamaño oficio (cuadriculado 7 mm) Los títulos del Plan Lector 2024 serán publicados en la página web del establecimiento.
Idioma Extranjero: Inglés	· Texto: TEXTO: **"LINK IT 3B"**, OXFORD. · Cuaderno Universitario. · <u>Lectura complementaria:</u> ***"Ghost International; Troll and Other Stories"*** by Sara Walker OXFORD BOOKWORMS LIBRARY, STAGE 2 *TEXTO: "**LINK IT 3A**" OXFORD (TEXTO UTILIZADO AÑO 2023 – solo se hará uso de él en MARZO 2024)* **NOTA:** Los textos estarán a la venta en la Librería Books and Bits de Apoquindo 6856. Las Condes, Santiago, en su página web www.booksandbits.cl siguiendo el link https://www.booksandbits.cl/buscador/8186020000T **"De acuerdo a la ley 17.336 de propiedad intelectual, fotocopiar un libro es un delito, por lo tanto, rogamos a los apoderados no incurrir en esta acción"**
Matemática	- 1 Cuaderno de matemática cuadro grande 100 hojas universitario. - 1 Block de hojas con diseño de cuadrícula - 1 Juego geométrico: regla, escuadras y transportador. - Compás metálico. - Lápices de colores, de mina, goma, sacapuntas, destacadores, para todo el año. - Lápiz pasta azul, negro y rojo. - 1 corrector.
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	-Cuaderno Universitario 100 hojas. -Carpeta para la asignatura.
Ciencias naturales	● 3 Cuadernos de matemáticas 100 hojas. Uno para cada asignatura (biología, química y física). ● Texto de estudio de cada asignatura, entregados por el ministerio ● Una carpeta tamaño oficio ● Lápices pasta de 3 colores (azul, negro, rojo) ● Destacadores ● Lápiz mina, goma de borrar y sacapuntas. ● Calculadora científica.
Tecnología	1 cuaderno universitario 100 hojas 1 carpeta tamaño oficio
Artes Visuales y Taller Expresión: Artes Visuales	1 croquera hoja blanca doble faz 21x32. Lápiz grafito 2hb. Durante el año se irán pidiendo los materiales adecuados para cada actividad.
Música y Taller de música	1 Cuaderno universitario 100 hojas 1 cuaderno de pauta

	Instrumento musical a elección del estudiante (sugerencia: melódica o teclado)
Educación Física y taller de educación física	Los alumnos deben asistir desde sus casas con el uniforme tradicional y en el bolso deben incluir: - Buzo del Liceo Ruiz Tagle y polera del colegio azul o polera azul marino. - Zapatillas deportivas (ojalá de running) blancas o negras. - Podrá utilizar short de color negro o azul marino, sin identificación con equipos deportivos. - Útiles de aseo con: ✓ Jabón ✓ Shampoo ✓ Colonia ✓ Peineta ✓ Desodorante ✓ Toalla ✓ Sandalias de baño - 1 cuaderno universitario 100 hojas
Religión	● 1 cuaderno de 60 hojas ● 1 carpeta plastificada con acoclips ● Biblia de Nuestro Pueblo (Luis Alonso Schoekel) ● Acceso a recursos materiales: lápices de colores, tijeras, cartulinas, papeles de colores, etc. y tecnología digital. ● Acceso a libro: Encíclica del Papa Francisco "Fratelli Tutti"
Taller Habilidades Comunicativas	**Los útiles serán detallados en la primera sesión del año académico.**
Taller Competencias Siglo XXI	1 cuaderno 1 lámina de protoboard 5 diodos LED colores variados Cables para protoboard Kit eléctrico de motor, ampolleta y switch

ESTUCHE DIARIO (Para ser utilizado en todas las asignaturas y todos los días del año):

Lápices pasta azul, negro, rojo y verde
Lápiz grafito portaminas
Destacador
Goma de borrar
Pegamento en Barra
Regla 20cm
Compas
Escuadra
Transportador